

Proyecto

Escuela virtual de fortalecimiento de capacidades en las nuevas tecnologías (TIC), prevención y atención psicosocial a las mujeres lideresas de la corporación red mujeres de la magdalena medio en el contexto de la pandemia por covid-19.

TERMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales para la realización de jornadas de formación y capacitación a las mujeres del equipo gestor, equipo técnico coordinador y equipos de apoyo locales de la Corporación Redmujeres del Magdalena Medio, en el marco de la ejecución del proyecto: Escuela virtual de fortalecimiento de capacidades en las nuevas tecnologías (TIC), prevención y atención psicosocial a las mujeres lideresas de la corporación red mujeres de la magdalena medio en el contexto de la pandemia por covid-19.

1. PRESENTACIÓN

La Redmujeres del Magdalena Medio, es un proceso regional que surge en el marco de acción del Programa de Desarrollo y Paz, como alternativa y respuesta ante la situación de violación de los derechos de las mujeres de la región. Es un proceso en construcción propicia el diseño e implementación de una estrategia integral en el territorio como una apuesta para la vida y la dignidad de las mujeres desde un enfoque de derechos y construcción de paz.

Producto de la evolución organizada de la Redmujeres se ha establecido una estructura organizativa y propia pertinente en los niveles directivos y operativos a través de la integración de tres equipos de trabajo: uno denominado Equipo gestor que es el escenario máximo de toma de decisiones, de reflexión y de planeación, lo constituyen mujeres líderes representantes de las organizaciones de los 21 municipios de la región del magdalena medio, es el encargado de implementar las estrategias diseñadas a nivel local a partir de los principios de multiplicación de saberes, potenciación de liderazgos femeninos municipales y articulación de organizaciones. El segundo designado como Equipo Técnico Coordinador, actualmente integrado por 6 mujeres que hacen parte del equipo gestor, representan cada uno de los departamentos en las cuales se divide territorialmente el territorio, tiene responsabilidad la coordinación administrativa, la gestión de recursos. El acompañamiento a las escuelas locales para la equidad de género, la extensión de la Redmujeres a nivel municipal, regional, nacional e internacional. El tercero son los Equipos de apoyo locales encargados de dinamizar, visibilizar e impulsar las escuelas locales para la equidad.

En el 2008 la Redmujeres se propuso constituir una entidad jurídica pertinente y con suficiente capacidad administrativa que acompañara la estrategia de gestión tanto económica como política de la Redmujeres.



La Corporación Red mujeres Magdalena Medio es una entidad colombiana de nivel regional sin ánimo de lucro, jurídicamente constituida, con sede en la ciudad de Barrancabermeja, Santander y su labor es municipal, departamental, regional y nacional.

Tiene como objeto la promoción, exigibilidad y defensa de los derechos humanos de las mujeres de la región del magdalena medio en los ámbitos político, social, cultural, económico y ambiental, mediante un enfoque de género y desarrollo bajo los principios de potenciación de habilidades, la multiplicación de saberes, el fortalecimiento del liderazgo femenino y de las organizaciones de mujeres y la gestión de recursos con entidades privadas y/o públicas en el orden municipal, departamental, nacional e internacional.

En el marco de la ejecución del proyecto Escuela virtual de fortalecimiento de capacidades en las nuevas tecnologías (TIC), prevención y atención psicosocial a las mujeres lideresas de la corporación red mujeres de la magdalena medio en el contexto de la pandemia por covid-19, la Red identifica una serie de necesidades derivadas de la actual situación de salud pública y como esta impacta de manera desproporcionada a las mujeres de la región, su capacidad para afrontar los desafíos del día a día y en especial, cuidar de su la salud mental.

Es así como se define la necesidad de disponer de un(a) profesional con el fin de facilitar una serie de capacitaciones tendientes a la respuesta de la situación ya descrita. Por esta razón, se proyecta la contratación de una persona natural o jurídica que pueda atender la necesidad.

2. PERFIL PROFESIONAL

Psicólogo(a) con experiencia profesional general de al menos dos (2) años, experiencia especifica de al menos dos (2) años en acompañamiento clínico a comunidades vulnerables y al menos dos (2) años de experiencia en desarrollo de herramientas y metodologías pedagógicas (virtuales y presenciales) para procesos de enseñanza y aprendizaje.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

Prestar servicios de asesoría técnica para la formulación y el desarrollo de acciones encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de habilidades blandas necesarias para responder adaptativamente a las situaciones cotidianas derivadas de la actual pandemia.



4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a elaborar y entregar las siguientes actividades y productos:

- •Realizar las coordinaciones necesarias con la Redmujeres para acordar tiempos y formatos de trabajo.
- •Presentar propuesta técnica que contenga como mínimo: objetivo, metodología, instrumentos o procedimientos a utilizar y cronograma de actividades.
- •Desarrollar una aproximación diagnóstica a algunos elementos (ansiedad y autoestima) de la salud mental de las mujeres de la Redmujeres.
- •Socializar resultados de la aproximación diagnostica
- •Desarrollar y poner en marcha una estrategia de sensibilización, capacitación y acompañamiento psicosocial con una intensidad de 20 horas, distribuidas así:
- -10 horas dirigidas a la aproximación diagnostica y el proceso derivado.
- -10 horas dirigidas a ejercicios de acompañamiento terapéutico grupal.
- •Presentar informe final que incluya:
- -Descripción de las principales actividades y coordinaciones realizadas para el desarrollo de la consultoría.
- -Resultados del diagnóstico.
- -Conclusiones y recomendaciones finales
- -Anexos (que incluyan soportes de las reuniones, fotos, actas, etc.)

5. TIPO DE CONTRATO Y TIEMPO

Se elaborará un contrato de prestación de servicios, por un tiempo de 2 meses (60 días) a partir de la firma del contrato.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO

El pago total del contrato de prestación de servicios será por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000,00), pagados así:

Primer pago del 40% del valor total del contrato previa presentación y aprobación de la propuesta metodológica, la realización de la aproximación diagnóstica, la socialización de los resultados, la presentación de pago de



seguridad social y recibido a satisfacción por parte de la supervisora del contrato.

Segundo pago del 60% del valor total del contrato previa culminación del número total de horas previstas (20 horas) presentación y aprobación del informe final del proceso, sus respectivos anexos, presentación de pago de seguridad social y recibido a satisfacción por parte de la supervisora del contrato.